# I. Municipalidad de Lota ALCALDIA

#### DECRETO Nº. 31 ©

#### LOTA, 8 de Enero de 2018

## VISTOS:/

a) Solicitud de feriado legal de los funcionarios de esta

Corporación

b) Título IV de la Ley  $N^{\circ}$  18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

c) Ley  $N^{\circ}$  19.880, sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

d) Resolución  $N^\circ$  323 de 23/05/2013, de Contraloría General de la República que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios, relativos a las materias de Personal que indica.

e) DFL Nº 1/2006 de Ministerio Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art.12° y las facultades que me confiere el Art. 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO: /

## 1.- CONCEDE, FERIADO LEGAL, a los funcionarios (as):

NOMBRE	DIAS	DESDE	HASTA	REINTEGRO
JOSE DANIEL MUÑOZ CANDIA	15	26/02/2018	16/03/2018	19/03/2018
NELIDA PAOLA FUENTES MONTOYA	15	05/02/2018	23/02/2018	26/02/2018
JOSÉ MIGUEL SEPULVEDA MUÑOZ	15	15/01/2018	02/02/2018	05/02/2018

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD,

TONIO ULLOA SALAZAR

JEFE DE PERSONAL POR ØRDEN SR. ALCALDE

ARCHIVESE.

INICIPALIO

MUNICIPAL SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION: /

- Interesado
- Carpeta
- Archivo
- JFPB/dvc.-Pág. Web.

Siaper